

DECRETO

ARTICULO 1º) Cédase a la DIRECCION DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO de la Municipalidad de CORONEL DORREGO, el RECINTO DE SESIONES de este HONORABLE CUERPO COLEGIADO , para concretar el dictado de clases correspondientes al CURSO DE COMPUTACION Y PROGRAMACION organizado por el CENTRO DE COMPUTOS “DON BOSCO”, dependiente del INSTITUTO JUAN XXIII.-

ARTICULO 2º) La cesión otorgada por el ARTICULO 1º) , se llevará a cabo en aquellas oportunidades que el SALON AUDITORIUM de la CASA DE LA CULTURA, se encuentre ocupado con otra actividad.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 1987.-

Registrada bajo el número: 0023-87